



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°.: 90/2024

MAT.: Remite certificado de pago Honorarios

DOÑIHUE, 23 de mayo año 2024.

**DE : YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**

**A : NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO
DIRECTOR DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **peluquería del Programa Red Local**, brindado por **Carol Beatriz Silva Candia**, quien durante el periodo del mes de mayo 2024 realiza las siguientes actividades:

- 10 atenciones de peluquería en los hogares de las diadas: sesiones donde predomina corte de cabello, perfilado de cejas, masaje capilar, rasuración de barba, lavado de cabello.
- Participación de jornada de capacitación "Duelo".
- Escucha activa en los domicilios contención.

10 sesiones domiciliarias realizadas de una cobertura de 10 atenciones.

V°B° entregado por Coordinadora de Servicios Especializado en certificado de recepción conforme.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°04, con fecha de emisión 23 de mayo 2024.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

Sin otro particular, agradeciendo su gestión

Se despide atentamente

